



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2004, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la décima primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y, Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Coordinadora General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Ariel Leyva Almeida, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno; y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. José Ángel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.

Lectura y aprobación del Acta de la Décima Sesión 2004 del Comité de Información:

ACUERDO 001/11/2004.- Se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

Reporte de atención de solicitudes de información:

ACUERDO 002/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado de las solicitudes recibidas, tramitadas y respondidas a través de la Unidad de Enlace al 30 de noviembre de 2004.

Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

ACUERDO 003/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes **1157/04, 1213/04, 1214/04, 1211/04, 1236/04, 1239/04, 1240/04, 1254/04 y 1290/04**; los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 004/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto de los recursos de revisión núms. **703/04 y 720/04**, en los que **confirma las respuestas** que el IMSS le dio a las solicitudes de información con folios núms. 0064100093104 y 0064100122604, y en los recursos **1037/04 y 1096/04, los sobresee**, toda vez que el IMSS comprobó que entregó la información requerida por los recurrentes en las solicitudes de información con folios 0064100140704 y 0064100125204, respectivamente y en el recurso **1097/04, lo declara improcedente.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACUERDO 005/11/2004.- El Comité de Información se da por enterado de la resolución del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que le recayó al recurso de revisión núm. **776/04**, la que **modifica la respuesta** a la solicitud de información con folio 0064100098004, la cual fue cumplimentada en tiempo y forma por la Secretaría Técnica de este Comité.

Aprobación del reporte de solicitudes de información clasificada como reservada y confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:

ACUERDO 006/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 45, fracción I, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprueba la propuesta de clasificación de la documentación requerida como información confidencial e inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

Confidencial

0064100187704
0064100190304
0064100210104

Inexistente

0064100092104	0064100190004
0064100112504	0064100192604
0064100163304	0064100196504
0064100163404	0064100198404
0064100163704	0064100201204
0064100163804	0064100201604
0064100163904	0064100204104
0064100164204	0064100204204
0064100186904	0064100206804
	0064100215004

Handwritten signatures and initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Aprobación de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:

ACUERDO 007/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**

0064100186904	0064100197004	0064100206404
0064100187704	0064100198404	0064100207004
0064100189704	0064100199104	0064100207104
0064100190004	0064100199204	0064100207704
0064100193304	0064100200404	0064100207804
0064100193704	0064100201004	0064100207904
0064100194104	0064100201104	0064100208804
0064100194404	0064100201204	
0064100195804	0064100204004	
0064100196304	0064100204104	
0064100196404	0064100204204	
0064100196604	0064100205804	

ACUERDO 008/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social **resuelve revocar**, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los criterios de clasificación emitidos por parte de las unidades administrativas respectivas, debido a que la información requerida en las solicitudes de información con folios **0064100214404, 0064100214504 y 0064100187704**, es de carácter público, toda vez que una de las políticas implementadas por el IMSS es el de llevar a cabo una total transparencia e instruye tanto a la Dirección Jurídica como a la Dirección de Desarrollo de Personal y Organización de este Instituto a permitir el acceso a la información mediante una versión pública de los citados Acuerdos, omitiendo los datos confidenciales de conformidad con la normatividad aplicable.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACUERDO 009/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con base en las facultades establecidas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y del Acuerdo 128/2003 del H. Consejo Técnico del IMSS en el que se establece que a partir del 1° de mayo de 2003 todas las unidades compradoras deberán incorporar en el Portal de Internet "El IMSS va a comprar, IMSS compró" toda la información relativa a las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y/o servicios, de obra pública y de servicios relacionados con las mismas efectuadas en la modalidad de Licitación Pública, invitación cuando menos a Tres Personas y Adjudicación Directa que impliquen erogación presupuestal. En virtud de lo anterior, este Comité instruye a la Dirección de Administración y Calidad, unidades administrativas compradoras y áreas responsables de contratación de nivel central y Delegaciones de este Instituto a publicar en dicho Portal, toda la información relativa a las adjudicaciones directas, como es entre otra: estudios de mercado, los precios unitarios propuestos y adquiridos, la justificación para efectuar la adjudicación directa, el contrato y, en su caso, el acta del comité de adquisiciones y la de obra pública y servicios relacionados con las mismas, respectivos; para ello, deberán requisitar el formato que les proporcione la Coordinación Técnica de Evaluación y Control de Abasto de la Dirección de Administración y Calidad, con el objeto de transparentar las citadas adjudicaciones que dichas unidades administrativas realicen a nombre de este Instituto.

Lo anterior, a fin de cumplir con los objetivos que en materia de transparencia prevén los artículos 4° y 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, a notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Calidad, Direcciones Regionales y Delegaciones de este Instituto, así como a la Coordinación Técnica de Evaluación y Control de Abasto de la Dirección de Administración y Calidad para que se de cumplimiento al mismo.

ACUERDO 010/11/2004.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de la ratificación de Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno como miembro suplente de este Comité que realizó el Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, mediante oficio núm. 00641/30.1/1424/2004 del 15 de diciembre de 2004.

mf *e/a* *DR*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- Lic. Luis Guillermo Ibarra
Director de Administración y Calidad; y,
Presidente del Comité de Información del IMSS



- Lic. Carmen Zepeda Huerta
Coordinadora General de Atención
y Orientación al Derechohabiente; y,
Titular de la Unidad de Enlace del IMSS

- Lic. Ariel Leyva Almeida
Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Auditoría
Especial; y, Suplente del Titular del Órgano de Control Interno
en el IMSS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

INVITADOS

- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi
Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



- Lic. María Haydeé Reyes Párraga,
Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a
Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.



- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes
Coordinador de Conservación y Servicios; y,
Coordinador General de Archivos del IMSS



Secretario Técnico del Comité de Información



Lic. José Ángel González Arreola